COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 127/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **EN OBRAS CONTRUCCIONES - SERVICIOS, RUC Nº 933709-1 ,** domiciliada en la calle Cap Brizuela Nº 577 c/ Rep Dominicana, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 232349,** representado en este acto por el Señor, **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** con Cédula de Identidad **Nº 933.709** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA LA DISERINTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA LA DISERINTE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DPTO	MONTO MAXIMO
2014	2	9	0	0	240	10	1	99	24.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.264

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 31/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA LA DISERINTE", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 110/14.-

Nelson Segovia
Gerente General
EN OBRAS

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 1					EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS						
N°	CODIGOS DE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	72101601-001	REPARACION DE TECHO	Reparacion de techo de teja: casino de SSOO y operarios (solo aleros)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	100.000	100.000
2	72102602-999	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE BALANCIN	Colocacionde ventana tipo balancin de 1,40 x 1,80 - oficina de guardia (incluye ventana)	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1.134.000	1.134.000
3	72102602-005	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Colocacion de puerta metalica de 1,20 x 2,10 con cuadrille en la parte superior - Oficina de Guardia (incluye puerta)	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1.638.000	1.638.000
4	72102602-005	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Colocacion de puerta metalica de 1,20 x 2,10 puerta trasera jefatura (incluye puerta)	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1.638.000	1.638.000
5	72101601-002	MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELO RASO	Reparacion de cielo raso (Incluye la reposicion de pieza) - Oficina de Guardia	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
6	72101601-002	MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELO RASO	Reparacion de cielo raso (Incluye la reposicion de piezas) - Sala de epera	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
7	72131601-99	SERVICIO DE REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DECORATIVAS	Desmontaje de letrero de fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
8	72101603-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA	Desmontaje de canaleta emburida - Fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1	35.000	35.000
9	72101603-002	SERVICIO DE COLOCACION DE CANALTAS	Colocacion de canaleta baja - Fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	m	EVENTO	1	110.000	110.000
10	72102507-001	SERVICIO DE AISLACION DE TECHO	Colocacion de aislacion de terraza con membrana y asfalto (Incluye los materiales) Fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	120.000	120.000
11	72101601-001	REPARACION DE TECHO	Reparacion de tehco: Reposicion parcial de techo con chapa galvanizada ondulada N° 26 que abarca la oficina de guardia, talleres, jefatura y ayudantia (incluye las chapas y materiales)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	85.000	85.000
12	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	Reparacion de piso (incluye los pisos) - Oficina de Guardia	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	125.000	125.000
13	72101607-001	REPARACION DE REVOQUE	Reparacion de revoques Oficina de Guardia, Ayudantadia, Jefatura y Sanitarios	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	33.000	33.000
14	72101607-001	ACCESORIOS SANITARIOS	Reposicion de artefactos Sanitarios Dañados y Faltantes	EN OBRAS	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1	450.000	450.000
15	72101607-001	RESTAURACION O REPARACION DE AZULEJOS	Reparacion de azulejos en sanitarios (incluye los azulejos)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	115.000	115.000
16	72131601-005	MAMPOSTERIA	Envarillado de Mamposteria - Sanitario (Incluye materiales)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	82.000	82.000
17	72131601-005	MAMPOSTERIA	MAMPOSTERIA: Envarillado de Mamposteria - Taller (Incluye materiales)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	75.000	75.000
18	72101607-001	REPARACION DE REVOQUE	REPARACION DE REVOQUE: Reparacion de revoque - Taller	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	33.000	33.000
19	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	RESTAURACION O REPARACION DE PISO: Reparacion de Piso Taller (Incluye los pisos a sustituir)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	115.000	115.000
20	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	RESTAURACION O REPARACION DE PISO: Reparacion de Piso Capilla (Incluye los pisos a sustituir)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	115.000	115.000
21	72101601-001	REPARACION DE TECHO	REPARACION DE TECHO: Reparacion de techo de teja (incluye tejas) - sanitarios	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	245.000	245.000
22	72101603-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA: Reparacion de bajada de canaletas	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1	95.000	95.000
								TOTAL		8.093.000

MONTO MINIMO 12.000.000
MONTO MAXIMO 24.000.000

Nelson Segovia
Teniente Primero

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOCE MILLONES** y el monto máximo es de: **GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).
7.1. PLAZO Y LUGAR.
7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.
1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes

Nelson Segovia
Gerente General
En [illegible]

afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

DISERINTE : Avda. Artigas c/ Cushmanick

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a

la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 30 días del mes de SETIEMBRE de 2014.

NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 933.709

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

LOTE 1				EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS				
Nº	CODIGOS DE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	72101601-001	REPARACION DE TECHO	Reparacion de techo de teja: casino de SSOO y operarios (solo aleros)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
2	72102602-999	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE BALANCIN	Colocacionde ventana tipo balancin de 1,40 x 1,80 - oficina de guardia (incluye ventana)	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1
3	72102602-005	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Colocacion de puerta metalica de 1,20 x 2,10 con cuadrille en la parte superior - Oficina de Guardia (incluye puerta)	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1
4	72102602-005	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Colocacion de puerta metalica de 1,20 x 2,10 puerta trasera jefatura (incluye puerta)	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1
5	72101601-002	MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELO RASO	Reparacion de cielo raso (Incluye la reposicion de pieza) - Oficina de Guardia	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1
6	72101601-002	MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELO RASO	Reparacion de cielo raso (Incluye la reposicion de piezas) - Sala de epera	EN OBRAS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1
7	72131601-99	SERVICIO DE REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DECORATIVAS	Desmontaje de letrero de fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1
8	72101603-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA	Desmontaje de canaleta emburida - Fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1
9	72101603-002	SERVICIO DE COLOCACION DE CANALTAS	Colocacion de canaleta baja - Fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	m	EVENTO	1
10	72102507-001	SERVICIO DE AISLACION DE TECHO	Colocacion de aislacion de terraza con membrana y asfalto (Incluye los materiales) Fachada principal	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
11	72101601-001	REPARACION DE TECHO	Reparacion de tehco: Reposicion parcial de techo con chapa galvanizada ondulada Nº 26 que abarca la oficina de guardia, talleres, jefatura y ayudantia (incluye las chapas y materiales)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
12	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	Reparacion de piso (incluye los pisos) - Oficina de Guardia	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
13	72101607-001	REPARACION DE REVOQUE	Reparacion de revoques Oficina de Guardia, Ayudantadia, Jefatura y Sanitarios	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
14	72101607-001	ACCESORIOS SANITARIOS	Reposicion de artefactos Sanitarios Dañados y Faltantes	EN OBRAS	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1
15	72101607-001	RESTAURACION O REPARACION DE AZULEJOS	Reparacion de azulejos en sanitarios (incluye los azulejos)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
16	72131601-005	MAMPOSTERIA	Envarillado de Mamposteria - Sanitario (Incluye materiales)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
17	72131601-005	MAMPOSTERIA	MAMPOSTERIA: Envarillado de Mamposteria - Taller (Incluye materiales)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
18	72101607-001	REPARACION DE REVOQUE	REPARACION DE REVOQUE: Reparacion de revoque - Taller	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
19	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	RESTAURACION O REPARACION DE PISO: Reparacion de Piso Taller (Incluye los pisos a sustituir)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
20	72131601-00	RESTAURACION O REPARACION DE PISO	RESTAURACION O REPARACION DE PISO: Reparacion de Piso Capilla (Incluye los pisos a sustituir)	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
21	72101601-001	REPARACION DE TECHO	REPARACION DE TECHO: Reparacion de techo de teja (incluye tejas) - sanitarios	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1
22	72101603-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANALETAS Y CAÑO DE BAJADA: Reparacion de bajada de canaletas	EN OBRAS	NACIONAL	m2	EVENTO	1

NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 933.709

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382